

# PRIMERA CONVENCIÓN NACIONAL



## FUERZA CIUDADANA

BOGOTÁ, AGOSTO 17-18 DE 2018

### DECLARACIÓN FINAL

Con asistencia de 232 delegados procedentes de todos los rincones de la geografía colombiana, con la presencia de Representantes, Senadores de la república, voceros de los partidos alternativos nacionales: Colombia Humana, Alianza Verde, Unión Patriótica, MAIS, Partido Comunista Colombiano, ASI, FARC, Polo Democrático, Partido Democrático de Colombia y representantes de organizaciones y movimientos hermanos, sesionó y deliberó durante los días 17 y 18 de agosto del presente año, la Primera Convención Nacional de Fuerza Ciudadana. Las deliberaciones transcurrieron en un ambiente de fraternidad dialogo fructífero; y convinieron la Plataforma Programática, los Estatutos de la organización; además eligieron la Dirección Nacional, adoptaron la estrategia política, el Plan de Acción y esta declaración.

## 1. PAZ JUSTA PARA COLOMBIA



La paz, la convivencia pacífica y civilizada entre los colombianos es el bien supremo por excelencia; cerrar para siempre el ciclo de violencia y exclusión social no solo constituyen un derecho de los ciudadanos sino la más grande e ineludible obligación del Estado, las instituciones y los gobernantes.

La Convención alertó sobre los riesgos que para la paz se advierten en el discurso del presidente Duque sobre los Acuerdos de Paz hechos con las FARC y su implementación de cara al periodo de postconflicto; retroceder en la política agraria suscrita, limitando el tema de la propiedad a los “tenedores de buena fe”, no solo no repara a las víctimas del campo, sino que traerá nueva inseguridad y facilitará el surgimiento de agrupaciones criminales o delincuenciales de despojadores de tierra. A su turno, el mantener situaciones de interinidad de la JEP, recortarle competencias y funciones, debilitar su relación con otras instancias de la justicia como la Corte Suprema y la Fiscalía General, afectan de manera grave los derechos de las víctimas a la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. No le es dable, en razón de su blindaje constitucional y legal, modificar la esencia de un acuerdo que se torna obligatorio para el Estado colombiano. Fuerza Ciudadana espera que el nuevo presidente honre la palabra de que su gobierno no hará triza los acuerdos.

La Convención les desea al presidente Duque y al ELN éxitos en las negociaciones de paz venideras y demanda de la guerrilla el cese de acciones militares ofensivas en esta etapa.

## 2. LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR



Considera la Convención que la transformación integral de la economía y la sociedad colombiana, hacia una economía desarrollada, altamente redistributiva de la riqueza producida y una sociedad feliz, libre de temores en su futuro, pacífica, incluyente y en paz, es el propósito central del accionar político estratégico de Fuerza Ciudadana. Las 4 grandes revoluciones que proponemos articulan la transformación estructural de la sociedad: una revolución económica, una revolución social, una revolución institucional y una revolución ambiental sostenible.

### 3. LA REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD



La revolución económica que proponemos en Fuerza Ciudadana parte de afirmar que la hegemonía de la economía capitalista del siglo XXI ha violado y destruido todas las reglas éticas de la actividad empresarial, y desde luego ha desbordado los límites del ejercicio del poder y la producción de la riqueza. El desarrollo económico se ha concentrado en la acumulación y apropiación de la producción y el comercio de bienes y servicios que son usufructuado por una elite minoritaria; mientras que en la otra orilla miles de millones de personas alrededor del mundo, malviven rodeados de miseria y careciendo de los bienes básicos para paliar su condición de excluidos sociales. Los esfuerzos solidarios, comunitarios, asociativos de los excluidos jamás han podido prosperar; grandes capas medias de población pauperizan sus vidas en una ilusoria carrera por ascender socialmente. El trabajo y su reconocimiento pecuniario se vilipendian con los ajustes permanentes a las necesidades macroeconómicas de los estados y las injustas cargas impositivas que liberan las rentas de capital en un vergonzoso ejercicio de inequidad social y existencial.

La ilusión de pretender, generar empleo, tratando de formalizar y bancarizar de forma precaria y residual, la economía social y solidaria, no es la salida para resolver la empleabilidad de millones de compatriotas. Por el contrario, es creando las condiciones para que surja una nueva economía, en donde la informalidad laboral no solo se busque combatir, sino a la vez que se lucha por crear una cultura de competencia leal, se desate en las capitales del país, un proceso sin precedentes de desarrollo urbano ligado a la organización, regulación, transformación de la economía popular, acompañado de una banca comprometida con una lógica distinta a la tradicional, generando un círculo virtuoso de prosperidad y consumo. Economía solidaria, no es ni debe ser sinónimo de ausencia de capital; por el contrario, no hay sociedad moderna y civilizada que haya alcanzado altos estándares de desarrollo económico, sin un sistema capitalista solidario.

### 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO



La economía del conocimiento y la sabiduría, los emprendimientos basados en el desarrollo científico y tecnológico y la formación de capital humano de alto nivel son las nuevas variables del desarrollo y de la política pública que busca una transformación estructural. Uno de los elementos que genera y mantiene el crecimiento económico en el largo plazo es la generación de nuevo conocimiento, como un factor de producción que incrementa la eficiencia del trabajo y capital.

## 5. EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL



La economía pre moderna agraria solo ha traído atraso y miseria a la enorme masa de campesinos sin tierra o con poca; el latifundio improductivo y la incipiente industrialización no han logrado un importante mercado interno y por supuesto no es competitiva en el mercado mundial.

El desarrollo de la agricultura es una de las herramientas más poderosas para acabar con la pobreza extrema, aumentar la prosperidad común y alimentar a unas 9.7 millones de personas para 2050. Al tiempo que es una actividad económica, constituye un medio de subsistencia, tiene enlaces con el suelo, el agua y la energía y contribuye a la salud de las personas. Con todos esos atributos, conviene ver a la tierra como un factor productivo, de renta y cultural. La trascendencia de la agricultura para las personas de menos recursos y para la economía mundial es indudable.

## 6. EL ESTADO, MOTOR DEL DESARROLLO



Fortalecer el papel regulador del Estado en la vida económica del país mejorando su eficiencia productiva; recuperar el monopolio sobre la producción, distribución y comercialización de los servicios públicos; renegociar los términos de la deuda externa pública, controlar la concentración oligopólica del capital financiero, la industria y el comercio, penalizando severamente las prácticas especulativas financieras, la competencia desleal entre los sectores productivos; estimular la formación de capital humano con amplias capacidades laborales y productivas; defender el salario digno y las conquistas laborales de los trabajadores para permitir una mayor estabilidad en los ingresos y de generación de riqueza individual; crear un sistema de pensiones universal y vital; promover y proteger de la voracidad financiera el emprendimiento, y la economía de base popular, solidaria y asociativa y una seria política tributaria progresiva que grave las rentas de capital junto con el castigo severo a los grandes evasores, configuran un gran proyecto de transformaciones revolucionarias en la economía nacional lideradas desde el Estado.

## 7. LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR: LA REVOLUCIÓN SOCIAL



La Convención asume como propia la idea que la razón suprema de la existencia social es la felicidad de la gente, la sociedad del Buen Vivir; que la búsqueda de la felicidad no nos cueste la vida. Nuestra Revolución Social entiende que los beneficios del progreso económico y los tributos no llegan a los colombianos convertidos en servicios públicos de bajo costo, cobertura universal y buena calidad; la educación no cumple el rol de promover la equidad y el progreso social y la salud es cara y de mala calidad.

Lograr el bienestar social y la felicidad general de los ciudadanos es el fin esencial del Estado y sus instituciones; esto presupone, participar en el proceso del desarrollo social de los bienes de mercado; necesitamos eliminar las barreras de acceso al bienestar y al Buen Vivir; esto significa hacer que el Estado recupere su liderazgo para proveer los bienes y los servicios esenciales relacionados con la dignificación de la existencia de los más pobres: un techo digno y un hábitat humano saludable; servicios públicos y saneamiento básico universal; educación gratuita de calidad hasta la universidad; sistema de salud pública universal preventivo y de calidad del servicio; fomento al emprendimiento empresarial y a la economía de base popular; su materialización constituiría una auténtica revolución contra la pobreza y el mal vivir. Es por todo esto que Fuerza Ciudadana piensa que si emancipamos a las personas de su condición de pobreza estaremos avanzando a una sociedad justa e igualitaria, próspera y pacífica.

## 8. EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD



La educación es una herramienta poderosa para promover el desarrollo y reducir la pobreza. Es el medio más efectivo contra la desigualdad. Para todos los individuos la educación facilita el empleo, aumenta el capital privado e incluso contribuye a mejorar los indicadores de la salud. Para las sociedades, la educación genera crecimiento económico en el largo plazo, innovación y mayor cohesión social. La educación también permite una participación más activa de la sociedad y garantiza el acceso y buen uso de los bienes públicos. Dado que la cantidad y la calidad de la educación mejora las capacidades de las personas para tomar decisiones y determinan las oportunidades laborales del individuo y su nivel de salario, la educación debe verse como un bien de inversión y no como un bien de consumo, partiendo de la base de que todos tenemos un capital humano que podemos explotar y que es nuestro mayor activo. Por eso es necesario garantizarla

hasta el nivel terciario, promoverla hacia la investigación y ponerla al servicio del crecimiento económico y la riqueza social del país.

La educación requiere un nuevo modelo pedagógico que integre a docentes y comunidad educativa en el proceso formativo, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje. Por tal razón, debemos promover un nuevo modelo educativo y pedagógico orientado al aprendizaje del estudiante, el aprovechamiento de sus competencias y aprendizajes significativos, mediante currículos con modalidades flexibles, descentralizados e innovadores en ciencia y tecnología.

## 9. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIGNOS



Garantizar el acceso de los servicios públicos es un factor decisivo para lograr un adecuado nivel de bienestar general de la sociedad, y, principalmente, el de los sectores más vulnerables y de menores recursos. Esto también ayuda a lograr mejores niveles de competitividad de un país.

En Colombia la mayor parte de los subsidios entregados para financiar los servicios públicos se realiza a través de una menor tarifa para algunos estratos socioeconómicos, lo que se conoce como subsidios a la demanda o al consumo los cuales son financiados a través de tarifas más altas pagadas por los segmentos de mayores ingresos y con aportes del Presupuesto General de la Nación.

La propuesta de Fuerza Ciudadana para garantizar la cobertura universal y de calidad de los servicios públicos domiciliarios es concentrar los esfuerzos en garantizar su acceso a las personas más pobres hasta alcanzar el 100% de cobertura de acueducto, alcantarillado, energía y gas en todo el territorio, con garantías de calidad y continuidad. Para lograrlo, los estratos 1 y 2 tendrán derecho a contar con un consumo mínimo vital. De la mano, se aumentará el subsidio al estrato 3 hasta el 40% de sus pagos.

## 10. LA SALUD PARA EL BIENESTAR HUMANO



El sistema de salud actual es perverso; los proveedores del servicio tienen mayor conocimiento que los usuarios; los proveedores tienen información privilegiada sobre tratamientos disponibles,

su efectividad y alternativas, mientras que el usuario no tiene los elementos necesarios para poder distinguir la calidad del servicio prestado. Por consiguiente, se debe diseñar un sistema público que impida resultados inequitativos a través de una prestación pública bien financiada y con una efectiva supervisión.

La salud está en el primer orden de las preocupaciones de los colombianos. La precaria prestación de los servicios de salud, las fallas en la atención de los pacientes, la intermediación, la corrupción y la pérdida de recursos, han llevado a que la salud esté al centro de las discusiones y propuestas de los colombianos en general.

La convención reclama la adopción, en materia de salud, de una reforma estructural, que incluya una modificación significativa de la Ley 100 de 1993 y un nuevo marco institucional, rediseñando de manera revolucionaria la atención a la población en el sector de la salud en Colombia. Por esta vía, se creará un Sistema Nacional Público de Salud que se encargue de la prestación del servicio de salud gratuito y con altos estándares de calidad.

## 11. MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE



Si la voracidad extractiva y consumista no se detiene drásticamente, la historia de la humanidad habrá terminado más temprano que tarde, por que habremos consumido en pocas décadas todos y cada uno de los recursos naturales de nuestro mundo. “Deberíamos abandonar el planeta Tierra dentro de 100 años o nos encontraremos cara a cara con la extinción”, expresaba el científico Stephen Hawking. Es esta evidencia científica la que nos lleva a plantear una revolución de carácter ambiental para asegurar la sostenibilidad de la vida sobre el planeta y su existencia futura. Los esfuerzos de la comunidad internacional por adoptar mandatos vinculantes entre los estados en materia de protección medioambiental chocan con las posturas de las grandes potencias del mundo encabezadas por Estados Unidos y China; fenómenos como el cambio climático, por ejemplo, no son considerados por estos dos países como una amenaza global contra la vida en la tierra.

Una rigurosa regulación ambiental sobre la exploración, explotación, producción y comercialización de los recursos naturales y mineros del suelo y del subsuelo que recupere el manejo soberano de las comunidades y el Estado en los mismos de tal forma, que las etnias y los grupos locales sean socias participativas de las ganancias de los recursos y los bienes de infraestructuras; la sustitución de las energías de origen hídrico y fósil por energías limpias; la revisión y ajuste de las cargas impositivas, como regalías, exenciones y beneficios concedidos a manera de estímulo a la inversión privada en la industria minero energética, representarían una revolución medioambiental sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

## 12. COLOMBIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El calentamiento global se caracteriza por el aumento de la temperatura de la superficie terrestre, con diversos efectos colaterales, como el aumento del nivel del mar, una variación de la magnitud y distribución de las precipitaciones, aumento en los fenómenos climáticos extremos, entre otras cuestiones. Además, el calentamiento global genera externalidades que tienen fuerte impacto en las personas. La amenaza del cambio climático es real y crece día a día. De no reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sufriremos la pérdida de 35% de las especies que habitan la tierra. Además, el problema de las emisiones de carbono se encuentra ligado intrínsecamente a la cuestión del calentamiento global y genera externalidades negativas sobre la población, que se traducen en problemas de salud, especialmente respiratorios. De otra parte, la deforestación, principalmente mediante la conversión del suelo en pastizales, ha provocado un fuerte impacto en las regiones de Amazonia, del Caribe y, más recientemente, de la zona Andina (OCDE, 2014).

La deforestación durante el año de 2014 se concentró principalmente en las regiones Amazonia (45%) y la región Andina (24%). De modo que el 69% de la deforestación nacional se concentra en jurisdicción de tan solo 5 corporaciones autónomas, a saber, Corpoamazonía, Corantioquia, Cormacarena, Codechocó y CDA. Ante ese panorama, considera la Convención que se hace necesario que el Estado diseñe e implemente políticas públicas efectivas para hacer frente a los retos que presenta el cambio climático.

## 13. MINERÍA SI. PERO...



Las industrias extractivas son muy importantes para las economías de muchos países en desarrollo, ricos en petróleo, gas o minerales. Según un enfoque, la minería cuando es responsable frente al medio ambiente, ofrece oportunidades y beneficios de trabajo y genera ganancias de las que una parte significativa puede destinarse hacia los proyectos de otros sectores de la inversión social, como salud y educación. Sin embargo, en buena parte la minería ha fracasado en el respeto de las necesidades de las comunidades y del medio ambiente. Así mismo, el sector minero tiene marcados rasgos de enclave, de tal manera que la riqueza no se queda en el lugar de donde se extrae, no genera vínculos ni rentas para la población local. Aún más, la explotación de los recursos naturales, con mucha frecuencia, es fuente de conflicto antes que de oportunidades y convivencia.



El sector minero en los últimos 3 años ha representado entre 1.9% y 2.1% del PIB, de los cuales el Carbón corresponde al 62%, la minería de metales un 16% y la minería de canteras en cerca de un 20%. Colombia exporta el 90% del carbón que produce. En el último año, tanto la minería como los hidrocarburos han sido cuestionados por consultas y movimientos ciudadanos que se oponen a la continuidad de estas actividades económicas; estos procesos ciudadanos no siempre están motivados por argumentos similares. Ante tantas adversidades, la ruta que propone la Convención no está marcada por la explotación minera. Todo lo contrario, estamos comprometidos con abandonar gradualmente la minería, para proteger la naturaleza y los territorios de las comunidades étnicas.

## 14. UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO



Una nueva organización del Estado en Colombia implica una revolución institucional en procura de innovar en la forma de concebir y llevar a cabo el ejercicio del poder, para dejar de lado la vieja concepción centralizada que por décadas nos ha venido gobernando de manera ineficiente y anacrónica. Una sociedad como la colombiana con sus múltiples y diversas regiones demanda un Estado Federado que permita una mayor y mejor distribución del poder y propenda por una sociedad más autónoma y justa a nivel local. Es por ello que la descentralización y la redistribución del ejercicio gubernativo es el foco esencial que caracteriza a las nuevas democracias, pensar que el poder puede seguir centralizado, es dejar al país sepultado en una sociedad del siglo XIX.

Fuerza Ciudadana propone la transformación del estado unitario nacional en un Estado Federado y la creación de estados regionales autónomos a fin de descentralizar el poder y reducir la desigualdad social de las regiones, lo cual haría más equilibrado y responsable el gasto público y la inversión social; permitiría una mejor política fiscal en materia de distribución de la riqueza social del Estado, podríamos edificar un mejor sistema de justicia que atienda los problemas concretos de cada región y alcanzar una paz estable y duradera en los territorios.

## 15. REGIONES AUTÓNOMAS Y ESTADO FEDERAL



El sistema federal de gobierno no es ajeno a la historia y al diseño constitucional de Colombia. La Constitución de 1863 propuso un gobierno general republicano, federal, electivo, alternativo y responsable, que estaría integrado por los estados soberanos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cun-

dinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. Sin embargo, esta Constitución y, por ende, el experimento con el sistema federal que emanaba de esta, dejaron de existir con la Constitución de 1886.

Un sistema federal consiste en un “arreglo político institucional basado en una distribución funcional y territorial del poder entre un ámbito central y ámbitos locales –estados, provincias o territorios independientes y federados, que participan de un pacto que se sustenta en la Constitución. El Estado unitario condensa el poder político en una sola organización institucional. En un sistema federal se incentiva la descentralización, la desconcentración y la redistribución del poder político. Un sistema federal democrático responde a los intereses de un mayor número de actores sociales y políticos, haciendo más difícil el privilegio de las élites nacionales y locales y por lo tanto, promoviendo una mayor distribución del poder entre las múltiples regiones. De este modo, el sistema federal coadyuva a reducir la desigualdad y trato diferenciado entre las distintas regiones del país, ya que fortalece la autonomía de la gestión política, administrativa y el manejo de los recursos económicos. Con dicha autonomía las entidades y municipios adquieren competencias, facultades y responsabilidades que reparten las cargas recaudatorias, fiscales y administrativas.

## 16. EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DUQUE

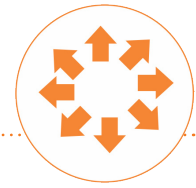


Los llamados del nuevo Presidente a gobernar libre de odios, de revanchas, de mezquindades; a que “no haya más derecha ni izquierda; ni capitalistas ni socialistas” y a construir “un gran pacto por Colombia, a que construyamos país, a que construyamos futuro y a que por encima de las diferencias estén las cosas que nos unen” debe ser entendido y recibido con beneficio de inventario. Tiene el Presidente Duque la obligación constitucional de gobernar para todos procurando el bien común; ofrecemos nuestra disposición a escuchar y analizar con responsabilidad sus propuestas.

Mientras los órganos de control del Estado, o la rama judicial sigan siendo cooptados por actores políticos que pretenden conseguir con fallos e investigaciones amañadas, lo que no logran en las urnas, nuestra frágil institucionalidad seguirá concentrando el poder en pocas manos. Si queremos gozar de una auténtica democracia, sin importar color político, o posición ideológica, las reglas de juego que deben imperar, son aquellas en donde se separe de forma radical, el ejercicio de los poderes públicos. Esperamos que el presidente Duque honre su palabra, y en el quehacer de gobierno día a día, demuestren, un talante democrático, sin estigmatizaciones, sin persecuciones; porque si la cabeza del Estado mando un mensaje contundente en esta materia, es más fácil, consolidar la autonomía e independencia de la justicia; y una justicia independiente, es prenda de garantía para el ejercicio de liderazgos alternativos y de la oposición democrática. Lo contrario, nos conduce al pasado, al peor de los recuerdos.

Sin embargo, la convención expresa su preocupación por las consecuencias futuras para la convivencia y el cese de la polarización política y social, de las primeras decisiones del señor presidente especialmente las relacionadas con la composición de su gabinete y los primeros anuncios sobre las reformas tributaria y pensional que se presentarán al congreso nacional. A ELLAS MANIFESTAMOS NUESTRA OPOSICIÓN.

## 17. EL FRENTE AMPLIO HACIA EL 2022



La Convención ha convertido a Fuerza Ciudadana en una organización nacional con un arraigo en los territorios; Fuerza ciudadana se ha nutrido de nuevos luchadores procedentes de los diferentes sectores sociales; La Convención le ha dado una dirección, una estructura organizativa y un marco estatutario; y ha definido como su meta más próxima tener una destacada participación en las elecciones regionales del próximo 2019, donde aspiraremos a conquistar nuevas alcaldías, y la ampliación de la presencia de Fuerza Ciudadana en las Juntas Administradoras Locales en las capitales, concejos y asambleas departamentales. Manda la convención que la nueva dirección nacional elegida, adelante todas las acciones que sean necesaria para construir una poderosa FUNDACIÓN y una estrategia de medios de comunicación acordes con los tiempos que vivimos.

Para procurar el magno propósito de la transformación social, económica, cultural, política y territorial de la nación y la sociedad colombiana, la Convención orienta la promoción de la más amplia y vigorosa unidad entre las fuerzas democráticas, progresistas, de izquierda, sociales y gremiales de las ciudades y campos; somos conscientes que este propósito, no es alcanzable sin la conformación de un poderoso FRENTE AMPLIO en el cual todas ellas, de manera generosa ofrezcan lo mejor de su repertorio liberador a la causa de las transformaciones revolucionarias.

Coherentes con la anterior convicción colectiva, hemos atendido de manera positiva la invitación generosa que nos formularon al inicio de la Convención los queridos compañeros del Partido Verde de iniciar un proceso hacia la unidad orgánica y política de los 2 agrupamientos. Hacemos pública nuestra gratitud por la generosa invitación y nos comprometemos ante el país a finalizar con éxito el proceso unificador. La Convención deja en manos de la nueva dirección Nacional de Fuerza Ciudadana el adelanto y la culminación de las negociaciones con el Partido Verde para la unidad.

Bogotá, 18 de agosto de 2018